

18/12/2013

Fiscalía de Chile conmemora 10 años de ley de lavado de dinero

La Fiscalía de Chile conmemoró hoy los 10 años desde la entrada en vigencia de la Ley 19.913 contra el Lavado de Dinero en Chile.

La legislación instaló en Chile un sistema público-privado de prevención y detección de este delito en nuestro país, creando a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) como ente público encargado de estas funciones.

El Director de la Unidad de Crimen Organizado y Lavado de Dinero de la Fiscalía Nacional, Mauricio Fernández,

destacó que desde el inicio de la vigencia de la Ley “se pasó de ninguna sentencia condenatoria en el sistema procesal penal antiguo a 57 condenas firmes obtenidas por la Fiscalía, que han importado sanciones privativas de libertad para los condenados además de sanciones pecuniarias importantes, en lavados asociados a no sólo a narcotráfico sino también a corrupción y tráfico de personas”

El acto de conmemoración del décimo aniversario de la Ley de Lavado de Dinero se realizó un día después que el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, firmara junto a tras 19 organizaciones del ámbito público y privado, la Estrategia Nacional Antilavado para coordinar el trabajo conjunto en la persecución del delito.

La Fiscalía de Chile acordó instaurar a partir de este año el Día Nacional Antilavado cada 18 de diciembre, oportunidad en la que se entregará el reconocimiento anual “Diputado Juan Bustos” a aquella persona e institución que más se destaque por iniciativas o contribuciones en materia de prevención o control del lavado de activos. Este premio honra la memoria del Diputado Bustos, cuyo aporte como penalista y legislador fue fundamental para la creación de la ley que en esta jornada conmemora la Fiscalía de Chile.

